

taduría de Rentas. Y siendo interesante al Real Servicio tener prontamente conocimiento de la referida noticia en consideracion á lo que estrechan las Reales órdenes sobre el particular, espero me la remita V. S. con su V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> á la mayor brevedad, dándome desde luego aviso del recibo de esta.

La traslado á VV. para que sin la menor dilacion me remitan las noticias que por menor se expresan en dicha superior orden, é igualmente testimonios de los titulos ú órdenes que hayan obtenido los expresados individuos de la Real jurisdiccion ordinaria para ejercer sus destinos; con lo demas que crean conveniente, para que por la citada oficina se pueda formar el documento que pide S. I.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 28 de Enero de 1830.

Rafael de Garfias  
Laplana



Sres. Presidente y Ayuntamiento de *Chegin*

Sres. P

